

27-09-12 11:45

28702

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No.

000000001

Cedula

Clave Catastral

Nombre:

2-03-41-05-000

Club de Tenis

Rubros:

Impuesto Principal

Solar no Edificado

Contribucion Mejoras

Tasa de Seguridad

Para confirmar área.

Quedo traer el plano planimetrico.

tal 2625217.

Reclamo:

CA. actualización -
Tusp. 01-10-12 DB:15.

Firma del Usuario

Elaborado Por:

Dona Saldorey

SE PUEDE CLAVE Y YA ESTÁ ACTUALIZADO.

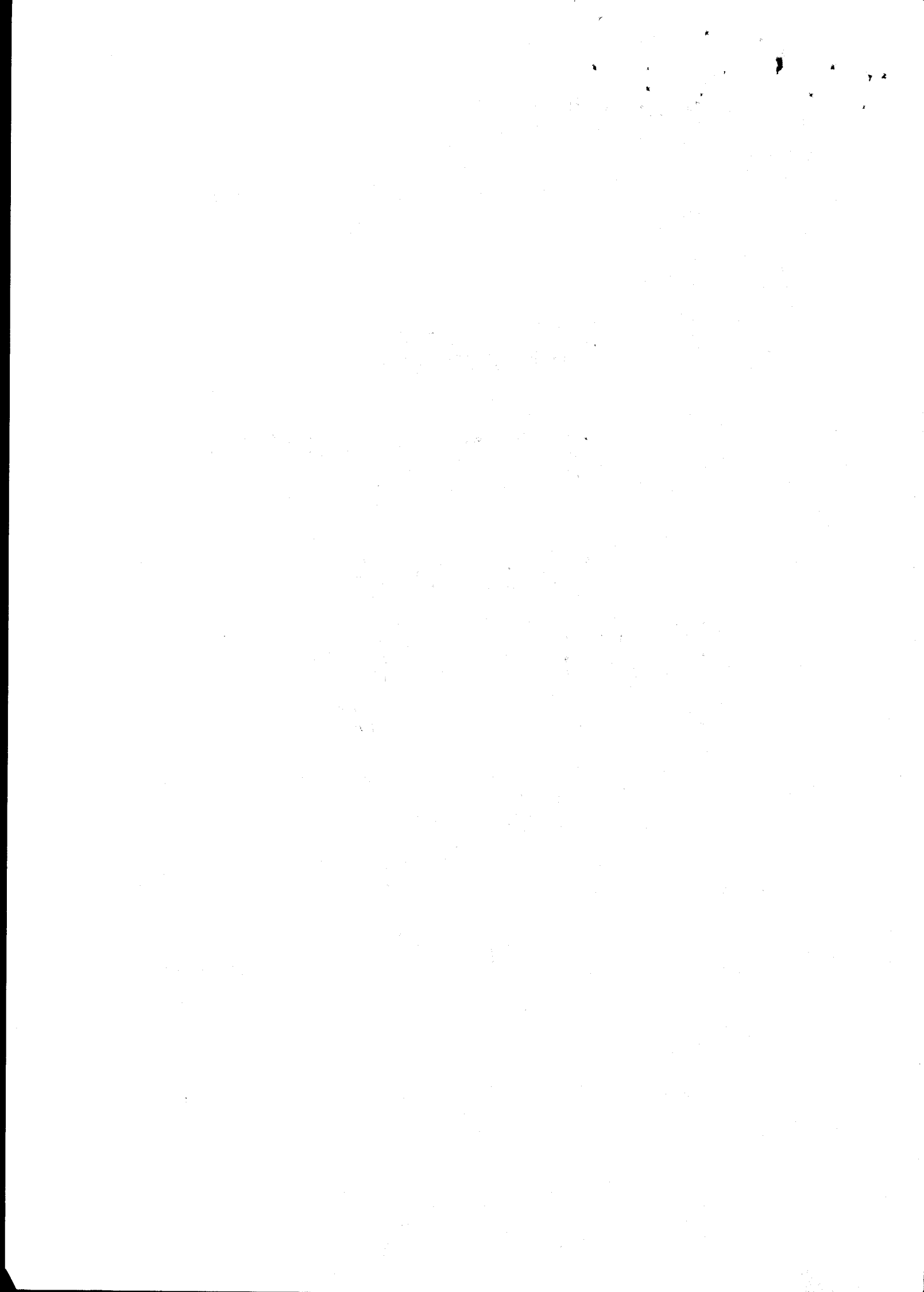
Informe Inspector: SE CORIGE AREA DE TENIS

Segun ascripion y Direccion R.R.P.R.
FAVOR EMITER CERTIFICADO DE AVALUO.

Firma del Inspector

Informe de aprobación:

Firma del Director de Avaluos y Catastro





Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 7081:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 11 de septiembre de 2008*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

2034105000

LINDEROS REGISTRALES:

La Ilustre Municipalidad de Manta, representada por el señor Jhonny Loor Rodríguez y el Abg. Simón Zambrano Vines resolvió declarar de utilidad publica con fines de Expropiación y Ocupación inmediata un área de terreno a favor del CLUB DE LEONES MANTA-TARQUI, cuyos lotes incluidos en la expropiación son los lotes números, cuatro, Cinco, seis, ocho, trece catorce, quince, nueve, diez, y once, ubicado en el Barrio Cristo Rey de la ciudad de Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, setenta metros con cincuenta centímetros lotes particulares tres, dieciséis, doce y calle de acceso (continuación calle ciento trece) desde la Avenida ciento catorce. POR ATRÁS, ochenta y siete metros con cincuenta centímetros Avenida cuatro de Noviembre POR EL COSTADO DERECHO, nueve metros calle publica (calle ciento trece A) y POR EL COSTADO IZQUIERDO, cincuenta y siete metros propiedad de la Iglesia de Jesucristo de los últimos días, con una superficie total DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS, VEINTICINCO DECÍMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL GRAVAMEN DESCRITO SE E N C U E N T R A V I G E N T E .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.491 28/11/1994	1.683
Demandas	Demanda	33 30/01/2002	133
Demandas	Demanda	187 22/05/2012	1.597

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 **Compraventa**

Inscrito el : **lunes, 28 de noviembre de 1994**

Tomo: **1** Folio Inicial: **1.683** - Folio Final: **1.684**

Número de Inscripción: **2.491** Número de Repertorio: **5.742**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 25 de noviembre de 1994**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

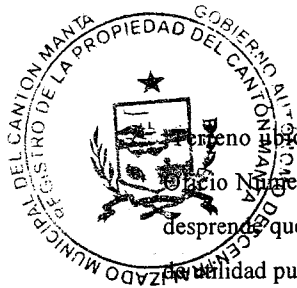
Contrato de Expropiación de la Ilustre Municipalidad de Manta a favor del CLUB DE LEONES MANTA- TARQUI

Certificación impresa por: **MARC**

Ficha Registral: **7081**

Página: **1** de **4**





terreno ubicado en el barrio Cristo Rey de la ciudad de Manta- Con fecha 29 de Mayo del 2000 se encuentra
Oficio Numero 057-DPUM-ACP de Febrero 28 del 2000 , suscrito por el Director de Planeamiento Urbano se
desprende que los lotes números 4,5,6,8,13,14, 15 , 9 10 y 11 de la Lotizacion Paulino Corral Jaramillo, declarado
utilidad publica y Ocupación inmediata en sesión extraordinaria realizada el 23 de Julio de 1992 hasta la presente
fecha no se han realizado ninguna mejora de carácter definitivo , por los expuesto solicito se sirva dar
cumplimientos a la resolución del 10 de Febrero de 1998 .
Con fecha 2 de mayo del 2001 se encuentra Oficio Numero 441-SM-(E) -SMC DE fecha 2 de Mayo del 2001 en la
que la Ilustre Municipalidad de Manta cumple comunicar que el I. Consejo cantonal de Manta, en sesión ordinaria
efectuada el 30 de Abril del 2001, resolvió "Declarar de utilidad publica con fines de expropiación y Ocupación
inmediata de un área de terreno de 2.725.25 m2. de propiedad de los herederos del señor Paulino Corral Jaramillo,
ubicado en el Barrio Cristo Rey Parroquia Tarqui del cantón Manta, identificada con el código catastral N.
2034105000 , para la construcción de la sede Social del Club de Leones Manta- Tarqui , comprometiéndose la
Municipalidad a cancelar el 50% del valor de la Expropiación calculado con el avalúo catastral de U \$\$ 0.73 por
metros cuadrados y los beneficiarios de la expropiación del Club de leones Manta-Tarqui se responsabilizan a pagar
a los afectados el 50% restante Del monto calculado como indemnización y la diferencia que pudiere resultar en el
juicio de Expropiación en lo relacionado al avalúo del área expropiada.
El club de Leones, solicita a la Ilustre Municipalidad de Manta un lote de terreno de propiedad de los herederos del
señor Paulino Corral Jaramillo, con finalidad de brindar servicio social mediante la construcción de su sede social
donde funcionaran diferentes servicios asistenciales para la comunidad como Dispensario Medico son servicio
gratuito, Centro de computo y una academia de Artes o Centro Cultural.
Con fecha 3 de Diciembre del 2.008 bajo el N. 597 se encuentra inscrito oficio N. 2021- SM - (E) - PGL fechado
Manta, Noviembre 24 del 2.008 en la que el Ilustre consejo cantonal de Manta en sesión ordinaria efectuada el
viernes 21 de Noviembre del 2.008 resolvió revocar la decisión adoptada el 30 de Abril del 2.001 en donde se
resolvió declarar de utilidad publica con fines de expropiación y ocupación inmediata un área de terreno de
2.725.25m2, de propiedad de los Herederos del Sr. Paulino Corral Jaramillo ubicado en el Barrio Cristo Rey
parroquia Tarqui identificada con el código N. 2034105000, para la construcción de la sede social del Club de
Leones de Manta- Tarqui en virtud de la providencia dictada por el Sr. Juez sexto de lo civil de Manabí de Manta
dentro del Juicio de Expropiación que sigue el Municipio de Manta en contra de los herederos del Sr. Paulino Corral
Jaramillo en donde se declara la nulidad de la causa por lo cual la Municipalidad deberá proceder en derecho es decir
reponer el proceso al estado anterior y sugerir a los socios del Club de Leones de Manta aceptar la propuesta de
donación de un área de terreno para la elaboración inmediata de las respectivas escrituras.
Con fecha 23 de Diciembre del 2011, se recibió un Oficio Enviado por el Doctor Cesar Palma Alcívar, en la que se
hace mención de un terreno ubicado en Cristo Rey, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000014586	Club de Leones Manta-tarqui
Vendedor	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta

Estado Civil



Mano

2 / 2 Demanda

Inscrito el : miércoles, 30 de enero de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 133 - Folio Final: 139

Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 492

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 11 de agosto de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de expropiación, que sigue el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño y Dr. Gonzalo Molina Menéndez por los derechos que representan de la Ilustre Municipalidad de Manta, dentro del Juicio de expropiación n. 374-2001 que seguimos en contra de los Herederos de Paulino Corral Jaramillo, Ordenado por el Juzgado sexto de lo Civil de Manabí, sobre un terreno ubicado en el Barrio Cristo Rey, Parroquia Tarqui 2.725,2m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Demandado	80-0000000014593	Corral Jaramillo Paulino		Manta
Demandante	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2491	28-nov-1994	1683	1684

3 / 2 Demanda

Inscrito el : martes, 22 de mayo de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.597 - Folio Final: 1.603

Número de Inscripción: 187 Número de Repertorio: 2.857

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 de mayo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda Juicio No.201-2012.- Club de Leones Manta- Tarqui, representada por Ing. Cesar Luis Heredia Pico.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000025845	Juzgado Sexto de Lo Civil		Manta
Causante	80-0000000058009	Cordero Vega Maria Eufemia	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000014593	Corral Jaramillo Paulino		Manta
Demandado	80-0000000014586	Club de Leones Manta-tarqui		Manta
Demandante	80-0000000046779	Corral Bustamante David	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000061038	Corral Cordero Ana Cristina	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000061039	Corral Cordero Fabian Fernando	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000046782	Corral Cordero Felipe Xavier	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000046774	Corral Cordero Luis Rafael	Casado(*)	Manta
Demandante	80-0000000031989	Corral Cordero Maria de Lourdes	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000061037	Corral Cordero Sebastian Mateo	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000046775	Corral Cordero Sonia Maria de Los Dolores	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000046781	Corral Cordero Ximena Del Carmen	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2491	28-nov-1994	1683	1684

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 7081

Página: 3 de 4



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1	Demandas	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:51:38 del martes, 25 de septiembre de 2012



A petición de: *Ab. Partin Cedeño*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABÍ**

Manta, 25 de Septiembre del 2012.

CERTIFICACIÓN

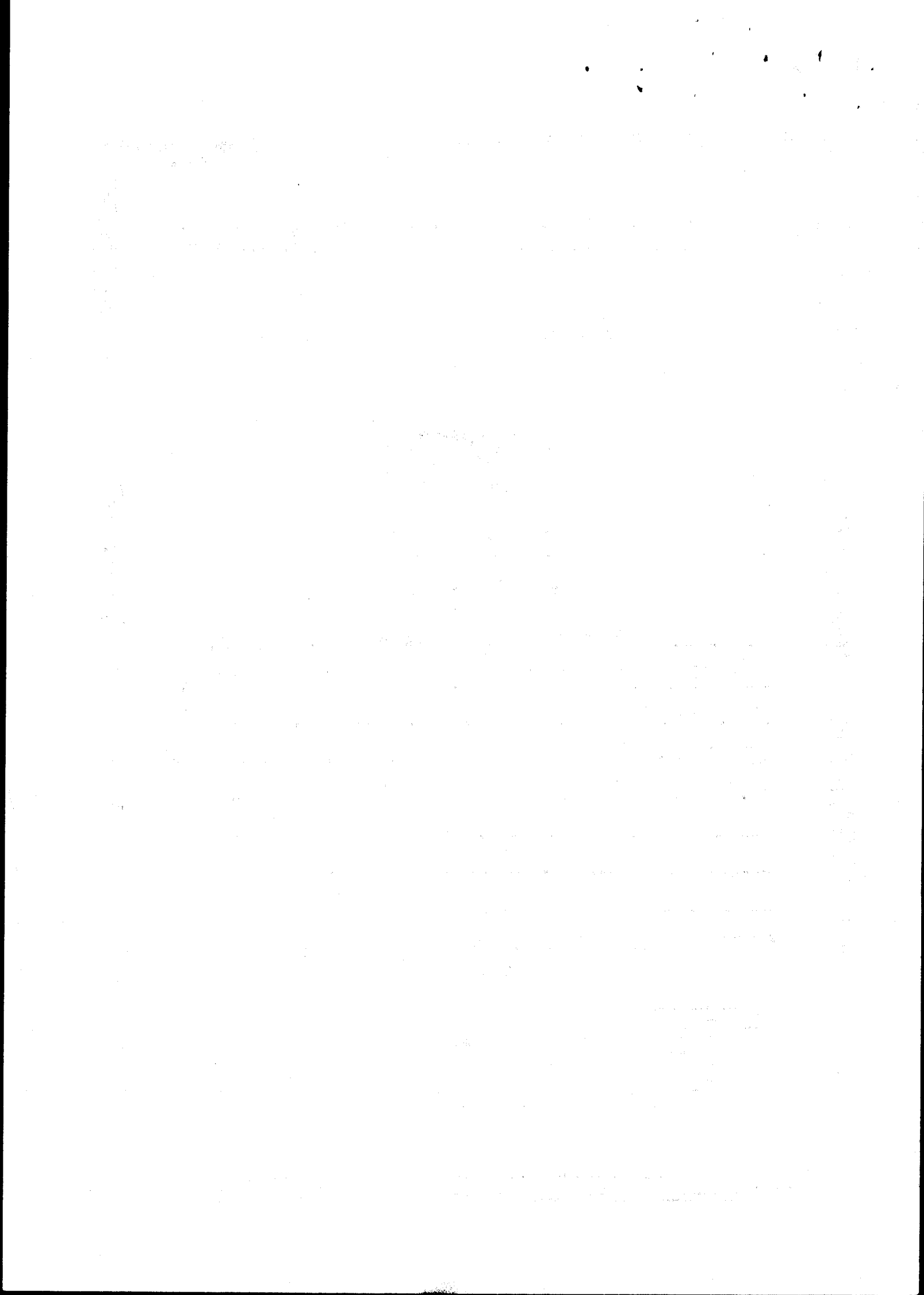
A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el **CLUB DE LEONES MANTA-TARQUI** con número de RUC **1391783086001** se encuentra registrado en el sistema **COMERCIAL SICO** con número de servicios **249780**, Por lo cual **N O** mantiene deuda con la empresa.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

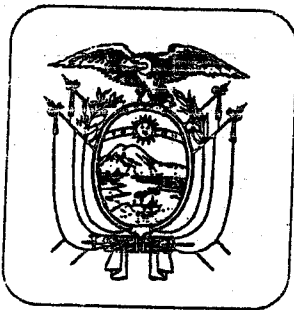
Ing. Renato Álvarez
ATENCION AL CLIENTE

CNEEL S.A.
COMUNIDAD MANABÍ



11 Clave catastro 2034105

NOTARIA TERCERA
DEL CANTON MANTA
PROVINCIA DE MANABI



Nº.....372.....

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE CONTRATO DE
EXPROPIACION DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO CRISTO REY DE
LA CIUDAD DE MANTA

OTORGANTES: LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA
A FAVOR DEL CLUB DE LEONES MANTA-TARQUI.

CUANTIA: 5/.2'75L.510,00 **MANTA,** Noviembre 25 de 1994.-

NOTARIO:

Raúl Eduardo González Melgar
Abogado

NUMERO : (878) . -

CONTRATO DE EXPROPIACION : OTORGA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
MANTA A FAVOR DEL CLUB DE LEONES MANTA-TARQUI . -

CUANTIA : S/.2'754.510,00 . -

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes,
veinticinco de Noviembre de Mil novecientos noventa y cuatro
ante mi Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Publico
Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte los señores:
JOHNNY LOOR RODRIGUEZ, y el Abogado SIMON ZAMBRANO VINCES,
por los derechos que representan como Alcalde y Procurador
Síndico respectivamente de la Ilustre Municipalidad de Manta,
según documentos que se adjunta al Protocolo como
habilitantes; y, por otra parte el señor Ingeniero Comercial
CESAR HEREDIA PICO, por los derechos que representa como
Presidente del CLUB DE LEONES MANTA-TARQUI, según
Nombramiento que se adjunta al protocolo como habilitante y
en calidad de "BENEFICIARIO". Los comparecientes son mayores
de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta
ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces
para contratar y obligarse a quienes he conocido
personalmente, doy Fé. Bien instruidos en el objeto y
resultados de esta escritura de EXPROPIACION, la cual
proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la
eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue:
SEÑOR NOTARIO.- En su Registro de Escrituras Públicas,
sirvase incorporar una de Expropiación, al tenor de las
siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen en

A 806400
RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR

Club de Leones Manta-Tarqui; 4.- Oficio No. 37-DFUM-92, suscrito por el Director de Planeamiento Urbano; 5.- Oficio No. 100-DSM-WL-M, notificación de la resolución de Concejo al Presidente Club de Leones Manta-Tarqui; 6.- Oficio No. 104-DSM-WL-M, notificación de la Resolución de Concejo al registrador de la propiedad; 7.- Oficio No. 110-DSM-WL-M, notificación a los señores herederos del señor Paulino Corral Jaramillo sobre la Resolución de Concejo; 8.- Copia de la Certificación suscrita por el Registrador de la Propiedad en el cual certifica sobre la inscripción del terreno solicitado; 9.- Certificado de la Dirección de Avalúos y Catastros en el cual indica el avalúo comercial del terreno solicitado; 10.- Acta Pertinente de la Resolución de Concejo de fecha veintitres de Julio de mil novecientos noventa y dos. (firmado) Ab. Simón Zambrano, Matr. No. 602 C.A.M. Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor Legal. Se cumplieron los Preceptos Legales de acuerdo con la Ley. Y, leída esta escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta voz de principio a fin; aquellos se ratifican en su contenido y firman con el Notario en unidad de acto. Doy Fé.-

JHONNY LOPEZ RODRIGUEZ
D.C. No. 130172691-3

CESAR HEREDIA PICO .-
C.C. No. 13006469-6

I. VICERREY DE MANTA
AB. SIMON ZAMBRANO VINGES .-
C.C. No. 130195510784

EL NOTARIO .-

SE OTORGO .-

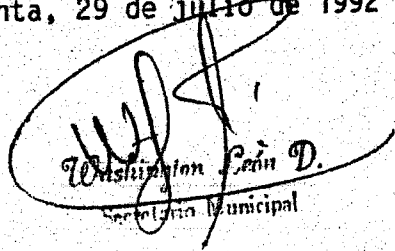
PARTE PERTINENTE DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL I. CONCEJO
CANTONAL DE MANTA DEL DIA JUEVES 23 DE JULIO DE 1992

(TRES)

En la Ciudad de Manta a los veinte y tres día del mes de julio de mil novecientos noventa y dos, previa convocatoria y siendo las 11H53, bajo la presidencia del Señor Dr. José España Tejena, Alcalde de la ciudad y con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ab. Gustavo Alarcón, Sr. Washington Andrade, Sra. Mercy de Avila, Ing. Ashley Delgado, Lcda. Cecilia de Sánchez y Ab. Oswaldo Segovia, en la Secretaría actuó el Secretario Municipal que certifica: Una vez constatado el quórum de ley, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se de lectura al Orden del Día, el mismo que es aprobado y que es el siguiente: 1. Análisis y Resolución del Proyecto del Primer Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre la I. Municipalidad y el Comité Central Unico de Trabajadores Municipales. 2. Análisis y Resolución de los últimos datos de prensa sobre la Administración Municipal y Preparativos para la Finalización de la Actual Corporación Municipal. 3. Análisis y Resolución de solicitudes hechas a la Municipalidad: Club de Leones Manta-Tarqui, Sr. Mario Coello, Sr. Leopoldo Zambrano, Sra. Paquita de Polanco, Junta Parroquial de Tarqui.- En su parte pertinente dice: El Señor dispone se de lectura al 3º punto del Orden del Día el mismo que trata sobre diferentes comunicaciones recibidas de entre las que se da lectura a la del Club de Leones Manta-Tarqui, en la que solicitan un terreno con la finalidad de dar servicio social mediante la construcción de su Sede Social, donde funcionarán diferentes servicios asistenciales para la comunidad, como dispensario médico con servicio gratuito, Centro de Cómputo y una Academia de artes o Centro Cultural. Interviene el Señor Alcalde y dice: en consideración señores Concejales, solicita la palabra el Concejale Andrade y dice: Señor Alcalde, Señores Concejales yo considero que el pedido es justo más aún cuando este club que todos sabemos presta servicio social por lo que yo solicito Sr. Alcalde dispenga por Secretaría se den lectura a los informes correspondientes y luego presentaré mi moción, el Señor Alcalde dispone que se de lectura a los informes de Planeamiento Urbano, hace conocer que vista la solicitud del Sr. Alfredo Villavicencio, Presidente del Club de Leones Manta-Tarqui, informa que existe un lote de terreno en el Barrio Cristo Rey con las siguientes medidas y linderos: Frente 70.50 -lotes particulares 3, 16, 12 y calle de acceso continuación calle 113 desde la Av. 114, Atrás 87M-Av. 4 de Noviembre, costado derecho: 9,00m-calle pública (calle 113 A), costado izquierdo: 57m-propiedad de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días. Superficie: 2.725.25 m², además indica que se debe pedir los informes de Catastro, Financiero y Jurídico, firma el Arq. Ricardo Alava, Jefe de Planeamiento Urbano, se da lectura al informe de Avalúos y Catastros el mismo que es suscrito por el Sr. Rafael Santana por el Jefe de Avalúos y Catastros señor Washington Lourido el mismo que hace conocer que el bien en mención está ubicado en el Barrio Cristo Rey y que pertenece a los Herederos de Paulino Corral Jaramillo y cuyo avalúo comercial asciende dos millones setecientos cincuenta y cuatro quinientos diez sucres, S/ 2 754.510,00, luego se procede a dar lectura al informe financiero municipal el que hace conocer que debido a que las partidas están agotadas a la presente fecha el valor de la expropiación se la considere para que sea cancelada en el presupuesto del próximo año, es todo cuanto puedo informar, por último el informe jurídico suscrito por el Ab. Jofre Echeverría, indica que de acuerdo a la nueva Ley de Contratación Pública para realizar una expropiación se deberá contar con los recursos para pagar el bien expropiado sin embargo si el Director Financiero indica que el valor se lo ubicará en el presupuesto del próximo año, lo dejo a consideración de ud.

Sr. Alcalde y Señores Concejales, sin que esto signifique que la Ilustre Corporación pueda tomar cualquier decisión, interviene el Alcalde y dice: Señores Concejales ustedes han podido escuchar diferentes informes de los departamentos respectivos, está en consideración esta solicitud, interviene el Concejal Andrade y dice: Señor Alcalde Señores Concejales en primera intervención manifesté que este pedido es justo más aún cuando se trata de un bien de servicio para la comunidad bien hemos escuchado los informes respectivos en los que se nos ha informado la ubicación, el valor y la forma de pago, yo presento como moción de apoyo: DECLARAR DE UTILIDAD PUBLICA CON FINES DE OCUPACION INMUEBLE EL AREA DE TERRENO SOLICITADO POR EL CLUB DE LEONES MANTA-TARQUI PARA LA CONSTRUCCION DE SU SEDE SOCIAL DONDE FUNCIONARAN DIFERENTES SERVICIOS ASISTENCIALES PARA LA COMUNIDAD COMO SON: DISPENSARIO MEDICO CON SERVICIO GRATUITO, CENTRO DE COMPUTO Y UNA ACADEMIA DE ARTES O CENTRO CULTURAL Y 11, cuyas medidas y linderos son los estipulados por el Departamento de Planeamiento Urbano y que la misma se haga conocer a los departamentos correspondientes así como a la Registraduría de la Propiedad con el fin de que no se emita más Títulos de Crédito, esa es mi moción si tengo el honor de ser apoyado por el Concejal Aslhey Delgado, interviene el Concejal y dice si no hay más discusión sométase a votación Sr. Secretario Gustavo Alarcón, a favor, Sr. Washington Andrade, proponente, a favor, Sr. Mercy de Avila, a favor, Ing. Aslhey Delgado, apoyó la moción, a favor, Lcda. Cecilia de Sánchez, a favor, Ab. Oswaldo Segovia, a favor, proclama el resultado por unanimidad Sr. Alcalde. Siguen otras cosas. La parte que antecede es tomada en forma textual del acta de la sesión extraordinaria del I. Concejo Cantonal de Manta del día jueves veintitrés de julio de mil novecientos noventa y dos.

Manta, 29 de julio de 1992


Washington León D.
Secretario Municipal

ESPACIO EN BLANCO

Of. No. 100-EXH-114

Julio 27 de 1992

Señor
Alfredo Villavicencio
PRESIDENTE DEL CLUB DE LEONES MANTA-TARQUI
Ciudad.-

De mi consideración:

Cumple comunicarle a usted que el I. Concejo Municipal de Manta, en Sesión Extraordinaria efectuada el día jueves 23 de Julio de 1992, resolvió:

"Declarar de utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata el área de terreno solicitado por el CLUB DE LEONES MANTA-TARQUI, para la construcción de su sede social, donde funcionarán diferentes servicios asistenciales para la comunidad, como son: dispensario médico con servicio gratuito, centro de cómputo y una academia de artes o centro cultural. Los lotes incluidos en la expropiación son: lotes No. 4, 5, 6, 8, 13, 14, 15, 9, 10 y 11, cuyas medidas y linderos son las siguientes:

Frente: 70.50m - Lotes particulares 3, 16, 12 y calle de acceso - (continuación calle 113) desde la Av. 114.

Atrás: 87.50m - Av. 4 de Noviembre.

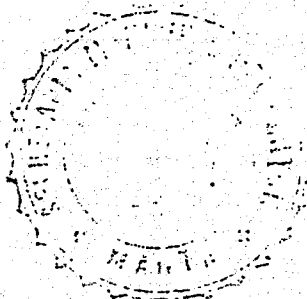
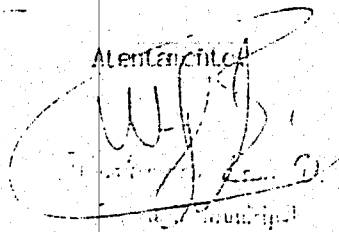
Costado derecho: 9,00m - Calle pública (calle 113-A)

Costado izquierdo: 57m - Propiedad de la Iglesia de Jesucristo de los últimos días.

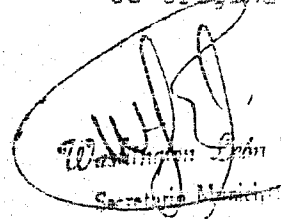
Superficie: 2.725.25 M2."

Particular que hago conocer a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,



CERTIFICO: que es fiel
su original



Secretaría Municipal

Nº 37-DM-92
Enero 27 de 1992

que la
iene el
iscuchar
onsidera
ior Alca
e pedid
munidad
se nos
mo mocio
ON INME
RC PAR
ES SERV
CON SERV
ULTURAL
1, 15, 9
artamente
lepartame
on el of
tengo a
e el Al
retario
favor,
on, a f
, procl
le la se
es vein

Señor Doctor
JOSE ESPANA TEJERA
Alcalde de Manta
Ciudad.-

De mi consideración:

Vista la solicitud presentada por el señor Alfredo Villavicencio, Presidente del Club de Leones Manta-Larquí, para que la Municipalidad le done un terreno para la construcción de su sede social, donde funcionarían diferentes servicios asistenciales para la comunidad, como son: dispensario médico con servicio gratuito, centro de cómputo y una academia de artes o centro cultural, indico a usted que existe una Área de terreno con las siguientes medidas y linderos ubicada en el barrio Cristo Rey:

Frete: 70.50m - lotes particulares 3, 16, 12 y calle de acceso (continuación calle 113) desde la Av. 114.
Atrás: 87.50m - Av. 4 de Noviembre
Costado derecho: 9,00m - Calle pública (Calle 113-A).
Costado izquierdo: 57m - Propiedad de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos días
Superficie: 2.725,25 m².

Deben solicitarse los correspondientes informes de los Departamentos:

Catastro: Sobre propietario, avalúo y si está el Propietario al día en el pago del impuesto predial.

Financiero: Si existen disponibilidades para el pago de una expropiación.

Jurídico: Sobre la legalidad de una expropiación.

Propietario de la Lotización: Hnos. Corral Cordero.
Verificar si los lotes incluidos en esta expropiación han cambiado de propietarios, y que actualmente están aún construyendo.

Adjunto gráfico.

Del señor Alcalde, atentamente,

ARD. RICARDO ALAVA RIVERA
Director de Planeamiento Urbano

NOTA: Los lotes incluidos en la expropiación son: lotes Nº 4, 5, - 6, 7, 8, 13, 14, 15, 9, 10, 11.



Sucres

0080

sión

ediz
para
rios
icio
tal.
14,

o -

Li

s fial
lginal

Don
Sancion

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, **CERTIFICA:** Que revisado

el catastro de Predios **URBANS** en vigencia, se encuentra

registrada una propiedad que consiste en **SOLAR**

perteneciente a **CIUD DE LEONES TARTAN**

ubicada **PARRO CRISTO REY DE TARTAN**

cuyo **AVANZO COMERCIAL FIE. CONTRA-VENTA.** asciende a la cantidad

de **DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 (S/ 2'750.00,00)**

NOTA: CERTIFICACION OTORGADA PARA DONACION

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de Venta **S/.**

Costo de Adquisición

Diferencia Bruta: **S/.**

Mejoras

Diferencia Neta: **S/.**

Años Transcurridos

Desvalorización Moneda

Utilidad Disponible: **S/.**

Impuesto Causado:

Por los primeros **S/.**

Por el exceso **S/.**

TOTAL DE IMPUESTO: **S/.**

Manta, 21 de Noviembre de 1994

Hernán Martínez Pacheco
DIRECTOR FINANCIERO

Hernán Martínez Pacheco
Director Financiero Municipal

077551 PAZ 021665-MANTA

ABOGADO
Rodrigo González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO

CERTIFICACION

Certifico que desde el 10 de agosto de 1992, el señor Johnny Ibar Rodríguez, desempeña las funciones de Alcalde de la ciudad de Manta, y a la fecha continúa en su Cargo.

Manta noviembre 17, 1994


Estrella Barcia T.

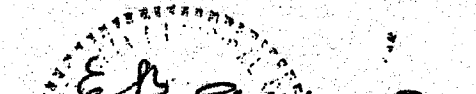
PROSECRETARIA MUNICIPAL

ENC. SECRETARIA

CERTIFICACION

Certifico que el Ab. Simón Zambrano Vences, se encuentra a la fecha desempeñando las funciones de Procurador Síndico Municipal.

Manta noviembre 17, 1994


Estrella Barcia T.
PROSECRETARIA MUNICIPAL
ENC. SECRETARIA

COPIA EN BLANCO

Oficio No. 104-1992-MD-M
Julio 27 de 1992

Triguera,
a la

Señor Dr.
Enrique García
MAYORAL DE LA PROTECCIÓN
Ciudad.-

De mi consideración:

(Voy a comunicar a usted que el I. Concejo Municipal de Manta, en Sesión Extraordinaria efectuada el día Jueves 23 de Julio de 1992, resolvió:

"Declarar de utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata el terreno solicitado por el CLUB DE FÚTBOL MANTA-TAPACHO, para la construcción de su Sede Social, donde funcionarán diferentes servicios asistenciales para la comunidad, como son: dispensario médico con servicio gratuito, centro de cómputo y una academia de artes o centro cultural. Los lotes incluidos en la expropiación son: lotes No. 4, 5, 6, 8, 13, 14, 15, 9, 10 y 11, cuyas medidas y linderos son las siguientes:

Frente 70.50m - lotes particulares 3, 16, 12 y calle de acceso (continuación calle 113) desde la Av. 114.

Atrás 87.50m - Av. 4 de Noviembre

Costado derecho: 9,00 m - calle pública (calle 113-A).

Costado Izquierdo: 57m - propiedad de la Iglesia de Jesucristo de los últimos días.

Superficie: 2.725.25 m².

Particular que hago conocer a usted a efectos de que se abstenga de incurrir - cualquier acto traslativo o limitativo de dominio, o gravamen del mismo, que no sea a favor de la I. Municipalidad de Manta.

Atentamente,

Dato: El terreno expropiado pertenece a los herederos de Paulino Carral, Jaramila.

CERTIFICADO : que es fiel copia de su original

(Firma)
Washington León D.
Secretario Municipal

ABOGADO
Rafael González Melgar
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - ECUADOR

TIFICO: que la Decretación...
del, que antecede queda legalmente inscrita bajo el # 201 del
registro de prohibiciones, anotada en el Repertorio General # 2.
en la fecha.

Manta, Agosto 5 de 1992

(1) *[Firma]*
D. Patricia Guevara (P)
Registrador de la Propiedad
CANTON MANTA

Of. No. 110-DSM-WID-M
Julio 28 de 1992

Señores:
Herederos del Sr. Paulino Corral Jaramillo
Ciudad.-

De mi consideración:

Cumpleme comunicar a ustedes que el I. Concejo Municipal de
Manta, en Sesión Extraordinaria efectuada el día jueves 23
de Julio de 1992, resolvió:

"Declarar de utilidad pública con fines de expropiación y
ocupación inmediata el área de terreno solicitado por el Club
de leones Manta-Tarqui, para la construcción de su Sede Social,
donde funcionarán diferentes servicios asistenciales para
la comunidad, como son: dispensarios médico con servicio gratui-
to, centro de cómputo y una academia de artes o centro cultu-
ral. los lotes incluidos en la expropiación son: lotes No. 4, 5,
6, 8, 13, 14, 15, 9, 10 y 11, cuyas medidas y linderos son las
siguientes:

Frente: 70.50m - lotes particulares 3, 16, 12 y calle de
acceso (continuación calle 113) desde la Av. 114
Atrás: 87.50m - Av. 4 de Noviembre.

Costado derecho: 9,00m - calle pública (calle 113-A)

Costado izquierdo: 57m - propiedad de la Iglesia de Jesucristo de
los últimos días.

Superficie: 2.725,25, m2.

El terreno expropiado pertenece a los Hrdos. de Sr. Paulino Corral
Jaramillo.

Particular que hago conocer a ustedes para los fines consiguientes.

Atentamente,

[Firma]

[Firma]

Recibido Julio 29/92

[Firma]

[Firma]

Oficio No. JCM-187411D-11
Julio 27 de 1992

Señor
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y CATASTROS.
Ciudad.-

De mi consideración:

Refiriéndose a lo acordado en la Sesión Extraordinaria efectuada el día Jueves 23 de Julio de 1992, resolvió:

"Declarar de utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata el área de terreno solicitado por el CLUB DE JUVENES MANTA-TARAJA, para la construcción de su Sede Social, donde funcionarán diferentes servicios asistenciales para la comunidad, como son: dispensario médico con servicio gratuito, centro de cómputo y una escuela de artes o centro cultural. Los lotes incluidos en la expropiación son: lotes No. 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 9, 10 y 11, cuyas medidas y linderos son las siguientes:

Frente 70.50m - lotes particulares 3, 16, 12 y calle de acceso (continuación de la calle 113) donde la Av. 114.

Atrás 87.50m - Av. 4 de Noviembre

Costado derecho: 9,00 m - calle pública (calle 113-A).

Costado izquierdo: 57m - propiedad de la Iglesia de Jesucristo de los Últimos días.

Superficie: 2.725.25 m².

Particular que hago conocer a usted, a efectos de que se tome nota debidamente de la expropiación realizada - en cuanto tiene que ver a la emisión de títulos de créditos.

Atentamente,

ABOGADO
Raúl González Meigui
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR

DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL
RECIBIDO

Hora: 11:45

Fecha: 27/07/92

Firmado: [Firma]

CERTIFICADO: Que es fiel copia de su original



CLUB DE LEONES MANTA - TARQUI

DISTRITO MULTIPLE
"G-1" DEL ECUADOR

PERIODO 1994 - 1995

Fundado el 13
Club No 40130
Reg. 3050

PRESIDENTE
C.L. ING. CESAR HEREDIA P.
Telf. 920626 Fax 626040
Casilla Nº 13-05-0225
Manta - Manabí - Ecuador

SECRETARIA
C.L. AB. CELESTE SIERRA D.
Telf. 921264
Casilla Nº 13-05-0225
Manta - Manabí - Ecuador

TESORERO
C.L. DR. CARLOS M.
Telfs. 923473
Casilla Nº 13-05-0225
Manta - Manabí - Ecuador

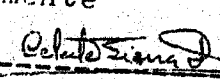
CERTIFICACION

Por medio de la presente, CERTIFICO a quien corresponda que en la Asamblea General del Club de Leones Manta-Tarqui, convocada para el día Viernes quince de Abril de mil novecientos noventa y cuatro (1994), en casa del C.L. Ab. Walter Marín Sánchez, se procedió a elegir la nueva directiva que regirá los destinos del Club para el período 1994-1995, contando con la asistencia de los Socios en su totalidad; quedando electo el C.L. Ing. Com. César Heredia Pico, en calidad de Presidente.

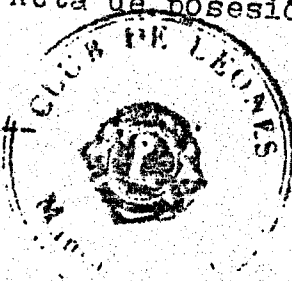
Por lo tanto, el Directorio del Cubil, autoriza al C.L. Ing. Com. César Heredia Pico, para que efectúe el trámite legal correspondiente de la Escritura Pública de un lote de terreno, donado por la Ilustre Municipalidad de Manta, de un área total de 2.75 metros cuadrados, situado en el Barrio Cristo Rey contiguo al templo de los Mormones i Avenida 4 de Noviembre, donde se construirá la Sede i Area Social del Cubil al servicio de la Comunidad.

P.D. Se adjunta copia del Acta de posesión.

Atentamente


C.L. Ab. Celeste Sierra D.
SECRETARIA

Manta, Noviembre 21 de 1994



DIRECTORIO 1994 - 1995

1er. Vicepresidente: C.L. Napoleón Pantoja E.
2do. Vicepresidente: C.L. Humberto Heredia P.
3er. Vicepresidente: C.L. Osvaldo Pantoja de Tipán
Tesoreros: C.L. ...

NOSOTROS

COMITE DE D

Directora: C.L. Inés P. de Pantoja
1er. Vice: C.L. Leda Carmen N.
2da. Vice: C.L. ...

TESORERO
R. CARLOS M.
Telfa. 923473
Casilla Nº 13
Manta - Manabí

La tineria está abierta para que se pongan al día
los pagos. La C. E. Celeste Sierra presenta a las
señoras Emilita de Navas y María de Cádiz como
reparante para ingresar al Club, ya que meses atrás
ella había mencionado sus nombres. La Sr. Emi-
lita de Navas dice que tiene que pensar.

ida que e
vocada p
noventa
, se proc
nos del
encia de
s. Com. C.

[Handwritten signature]

ABOGADO
Rafael González Molgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
GANTON MANTA
MANTA - MANABÍ - ECUADOR

[Handwritten signature]
Secretaria

Acta Nº 83

Ing. Com.
correspo
donado
de 2.
conti-
onde
cio de

En la ciudad de Manta, el día viernes quince de
Abril de mil novecientos noventa y cuatro en hora del
día 2. El Sr. Walter Manín y Tomadora no permitimos la
de 2. Miquelito compañeros leones; Jacobo y Fanny Jara;
José y Mónica Elvarado; César y Gary de Heredia;
Edison y Estela Lurita; Napoleón e. Luis Revante;
Alfredo y Carmen Villavicencio; Luis y Gloria Andrade;
José y Sandra García; Raquel de Eipán; Celeste Sierra;
Luis de Benalcázar; Rosita de Barbo; Leticia Parra;
Carlos Manjarres; Humberto Macías; Raúl Murillo y
Luis Petáquez. Se lee el orden del día la misma que
fue aprobada. 1. - Apertura de la sesión por el C. E. Ja-
cob Jara Presidente. 2. - Invoación leonística por el
C. E. Walter Manín. 3. - Saludo a la Bandera. 4. - Lec-
tura del acta anterior. 5. - Palabra de la C. Directora.
6. - Palabra del C. E. Edison Lurita. 7. - Palabra del C. E. Pe-
trito. 8. - Elección de la Directiva. 9. - Firma lista.

DE D
de Pesante
armen N.
Manjarres
de Benal
any García
le Arhito

Walter Morán hizo la invocación. - Se hizo el
a la Bandera. - Se da lectura al acta la
que fue aprobada. - C. D. Mónica de Olivas
lectura a un oficio entregado a la sala
sobre las medicinas que se dio en un
además está haciendo dentro del club una
pidiendo la colaboración de \$10.000 para
Bacilo Lanza, que es el paciente del Reque
C. César Merdian pide un voto de aplauso
el Comité de Damas. - C. D. Mónica
Olivero pide disculpas a todos los
niños que con profesores, que el 13 de
indisposición pero ha preparado un pequeño
espera que les guste. - C. E. José Olivero
a un escrito sobre los maestros. - La C. M.
hizo el brindis y entrega un pergamino a
los compañeros profesores. - En nombre
maestro dio el agradecimiento la C. Riqui
Zipán. - C. E. José García que el día de
es un día muy especial, tener en esta
a una profesora para lo ayudado a
para que hoy fuera un profesional
C. E. Anita que el día de las madres hace
programa para ayudar al enfermo y
para su familia para niños necesitados
gramma para el día Viernes 6 de Mayo, es
limitable presentando a los Tiscanduy y la
Favio ematario, Mario Moroso, el
las Gaviotas, el valor de las entradas a
por persona. Los Tiscanduy cobran
y Mario Moroso \$400.000 para tener
hay que hacer publicidad.

C. L. Lurita aclara que sin ocupar cargos el
ha trabajado siempre. - C. L. GARCIA
yo pienso que estamos en sesión el pro
puso por la calidad de estos personajes
se acepta o no la moción. - C. D. Berth
de Lurita expone al C. Manjarrez. -
C. Lurita obtiene 16 votos, Villacrescens
6 votos, Manjarrez 5 votos, quedando de 1a
Vicepresidente C. Lurita; los candi
datos para la 2a Vicepresidencia: C. Villa
vicescens 1 voto, Manjarrez 5 votos, Pezuela
17 votos, Andrade 4 votos; quedando el C. Pezuela
C. L. Manjarrez en caso que el C. Alvarado
no acepte la tesorería ni secretaria del Club;
para 3er Vicepresidente: C. Manjarrez 12
votos, Andrade 10 votos; quedando el C. Man
Alvarado 16 votos, Humberto Heredia 7; Mun
llo 9; quedando el C. Alvarado. - C. L. De
Andrade dentro del club yo considero que
tiene méritos alabar a la C. Lady Farr
ga y moción como secretaria. -
C. L. Lady Farraga yo no cumplí por
mi venida es transitoria y moción a la
C. Luis de Benalcázar como secretaria
C. L. Luis de Benalcázar yo soy nueva en
el club para mi sería una satisfacción
grande, pero no puedo aceptar. -
C. L. Raquel de Buján expone a la C. Celeste
Sierra. - C. L. Lurita a la C. Raquel de Buján
C. Celeste Sierra 20 votos y Raquel 7 votos
Secretaria Celeste Sierra, Prosecretaria

don Romador. C. Humberto Heredia
Coordinador C. Inés de Benítez
Vergles: C. Raúl Murillo, Ró-
de Arbo, Walter Marín, Rubén Ce-
lady Lamaga, Dámaso Leal Olfo
Villavicencio. Luego se ve-
la dirección del Comité de Pa-
C. D. Carmen de Villavicencio in-
na a la C. Inés de Sesante-
candidata para Directora quien
por unanimidad; como para
presidenta C. Carmen de Villavi-
2da Vicepresidenta C. Sandra de J.
3ra Vicepresidenta C. Mercy de Ma-
4 Secretaria C. Nancy de Heredia
Como tesorera la C. Bertha Jurita
14 votos y Flor Andrade con 13 votos
quedando de tesorera la C. Bertha
Jurita, y la tesorera Flor de Andra-
C. L. Jara estamos eligiendo, yo su-
que terminemos la reunión. - C. L.
vicencio todo por el amor y cariño
del Club. - Coordinadora C. Mónica
Alvarado. Vocales Compañeras Ja-
de Jara, Gina de Cedeno, Martha de de-
Rulfo de Murillo, Eliza de Manzan-
de Sesante agradece con la confianza que
han depositado en ella. El Com-
quiso formado en la siguiente forma
Past. Presidente C. L. Cap. Jacobo Jara.
Presidente C. L. Luj. César Heredia.

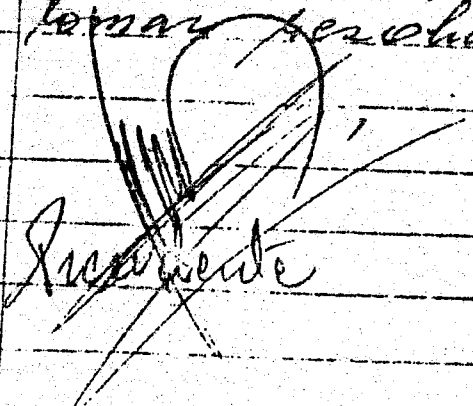
1. El C. L. Jara que esta actuando es inspiración
de C. del C. Lurita junto con otros compañeros
C. del C. Lurita las entradas ya estan, se dan a
se los socios. — C. L. Jara se firma al homenaje que
se ha hecho a los profesores, así como estan
en esta noche sea siempre de hermandad, pide
disculpa por lo de la otra noche que no sea
un motivo de distanciamiento, que todos estan
unidos siempre para tomar resolución y
ayudar a nuestras damas porque a ellas le
de Jara caído el peso de todo. — C. L. César
Machucho para estas decisiones se nombra dos
escritadores. — C. L. Jara desea que las
votaciones se haga en secreto. — C. L. Andrade
vota a un compañero león de su voto por el comi-
tado apoyada por todos la moción del C. Andrade
se le nombra como escritador. al C. Murillo
C. L. y la C. Mersey de Maín. — C. L. Andrade pide
que se lea el capítulo 6 de las dignidades.
C. L. Villavicencio es verdad que el C. Andrade
ya tiene toda la razón. comienza la sesión lleva de
de alegría y respeto, que el día que en la sesión ante
C. Jara se nombra los candidatos pero la sala dijo
que el 15 se deje todo, los estatutos dicen votan
los honrosos y leales, se dejan todos los protocolos por
una amistad, por el bien del club. — C. L. Pesante pi-
de al C. Berrozo lea el art. 6 podemos poner
el comité de postulación; en este caso como
todas se puede poner en la mañana a. l.

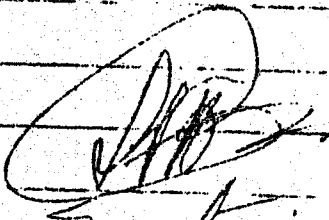
C. L. Jara inclusive en la sesión de trabajo.
Santos Domingo el dijo que si querían me
la animación en nuestro país votamos.
C. L. Villavicencio estamos dando larga al por
presente. candidatos pero que tengan a go-
C. L. Jara estas cosas se discuten, que es 3
absoluta libertad para las elecciones. 3
C. L. Alvarado todos somos merecedores de
en la presidencia pero por sus méritos sin
poder como candidato al C. León Jara
los apoyado. — C. L. García expone Co
candidato a C. César Heredia. — Lo ap-
bl C. Lurita obtuvo 12 votos, el C. Her-
10 votos; que dando como presidente al C. C.
Heredia. — C. L. César Heredia se ac-
muy complacido por esta dinámica D.
miers. — C. L. Raquel de Tripan na
na como ser vice presidentes al C. L. C.
C. L. Lurita mociona al C. Villavicencio y
acepta su candidatura. — C. L. Villavicencio
nega porque va acompañar al C. Jara
pero primero se elige al secretario y tesorero
C. L. Lurita si le aceptan las disculpas al
Villavicencio a él también se le acepta
C. L. César Heredia no quiere alargar ni
el asunto si el hubiera perdido aceptan
cualquier punto y ratifica al C. José de
pado como tesorero. — C. L. José Alvarado
agradece mucho la moción de C. C.
pero el presente al C. Lurita por la pe-
casión; los libros de tesorería están
todos al día que se nombre a otro per-

~~SECRET~~

175

lamentable. — C. L. Walter Mann está en C. I. Bortola de Lurita dice que muchas se pueden obtener teniendo, meotia. C. L. Alvarado estoy de acuerdo con la C. L. Lurita está de acuerdo con la C. L. Mónica. C. L. Andrade que la sesión fue para el dignidad. — C. L. García se reúne en familiar él está de acuerdo con el C. Walter ese dinero que se va a pagar se ahorra. C. L. Pesante yo creo que se han dado dos meses para acertar el tiempo se tome a pie. — C. L. Villavicencio piensa que ha dicho García no es mala, pero el club tener una sede no es posible que anden de las cosas, podemos alternar una sede en la sede otra en las casas. — C. L. Lurita sugiere su propuesta a C. L. Jara el ha sido partidario de la sede se realicen en casa de los socios creo que se pigan conservando, hablo el Alcalde de Mantá, le dijo que podemos directamente construir la sede, que va tomar resolución.


Presidente


Secretaria

OSTO

urador Sind

12 1956
Bautista
Compañía N. Dr. F. (QUINCO)
2.5 hectáreas
E. camino p. h. h.
A 7 m. del centro de la finca
Y al N. 11. 2 m. al N. 11. 2 m.

CALLE

calle

70.50m.

26.50m

34.00m

875

AV. 4 Noviembre

27.50

17/1

RO EST

A B O B A D O
RAI Gonzalez Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - P. B. - ECUADOR



2034105



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del Cantón, a petición del Señor Luis Rafael Corral Cordero.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo, consta que con fecha 12 de febrero de 1.954, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada ante la Notaria Segunda de Manta, Sr. Demetrio Amando Hoyos el 10 de mes actual, en la que el Sr. Rodrigo Dávila Cordero y esposa Maruja de Dávila Venden a **Favor del Sr. PAULINO CORRAL JARAMILLO, casado** un terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el que tiene una Superficie total de Dos y media cuadras, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

POR EL FRENTE: Camino Público.

POR ATRÁS Y UN COSTADO: Terrenos de la antigua Empresa de Ferrocarril, y

POR EL OTRO LADO: Terreno que le queda al vendedor.

De este predio se han realizado ventas.

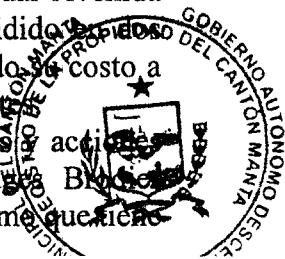
Con fecha 4 de Abril de 1.979, se encuentra inscrita la venta autorizada el 3 de Marzo de 1.979, ante el Notaria Segundo del Cantón el 03 de Marzo de 1.979, en la que la Sra. María Eugenio Cordero Vega Viuda de Corral por sus propios derechos de gananciales de la Sociedad conyugal de los bienes sucesorios de su fallecido esposo **Sr. Paulino Corral Jaramillo**, a Favor de la Inmobiliaria y Comercio Palacios INCOPA C. A, representada por el Ing. Galo Palacios Barbarán, el lote de terreno ubicado al costado derecho de la Avenida Cuatro de Noviembre, esto es la parte baja que queda circunscrito bajos los siguientes linderos.

Por el Frente, con la Avenida cuatro de Noviembre,

Por el Lado de atrás con línea mas o menos circular que comprende a la antigua línea del ferrocarril,

Por un Costado con terrenos que debe pertenecer al Sr. Guillermo Mendosa San Andrés, y Por el Otro Costado, con terrenos de los herederos del Dr. Rodrigo Dávila Cordero, aclarando que el lote que vende, tiene una Superficie aproximada de mil seiscientos metros cuadrados, y esta constituido por la totalidad de la mentada parte baja sobre la cual los vendedores no se reservan nada, que es necesario anotar que en motivo de la apertura de la actual Avenida cuatro de Noviembre el terreno de la referencia resultó afectada y queda dividido en dos cuerpos de la derecha y a la izquierda de la indicada vía pública, habiendo pagado el costo a Autoridad Portuaria de Manta, todas estas partes están en la cláusula de antecedentes.

Con fecha 3 de Agosto de 1.990, Se encuentra inscrita la Venta de derechos de acciones hecha por los herederos **del Sr. Paulino Corral Jaramillo**, a Favor de los cónyuges Alcívar Tóala y esposa, el lote de terreno signado con el número diecisiete, el mismo que tiene una Superficie total de Doscientos sesenta y siete metros cuadrados.





Con fecha 3 de Agosto de 1.990, se encuentra inscrita la Venta de derechos y Acciones hacha a Favor de los Cónyuges Elio Muentes Delgado y esposa, el lote número dieciocho de la Parroquia Tarqui con una Superficie total de Doscientos setenta y tres metros cuadrados,

Con fecha 28 de Abril de 1.992, se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones a favor de Fátima González Machuca lote signado con el número dos y tres los mismo que se encuentra unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, el mismo que tiene una superficie total de cuatrocientos cuarenta y seis metros cuadrados cuarenta y seis decímetros cuadrados.

Con fecha 24 de Agosto de 1.992, se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones, en la que el señor Luis Rafael Corral, por sus propios derechos y como mandatarios de sus hermanos y como mandatario de su madre, y esta a su vez como mandataria de sus hijos, venden a favor del ing. Benancio Veloz Reyes, el lote de terreno signado con el número dieciséis de la parroquia Tarqui, que tiene una superficie total de doscientos metros cuadrados.

Con fecha 30 de octubre de 1.992, se encuentra inscrita la venta de una parte de sus derechos y acciones a favor del señor Eduardo Velásquez Pico y señora. Un lote de terreno signado con lote numero doce, ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta que tiene una superficie total de doscientos veinte metros cuadrados.

Con fecha 21 de agosto de 1.990. se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones, a favor de los cónyuges Freddy Augusto Machuca Quiroz, un lote signado con el numero Uno, ubicado en la parroquia Tarqui, que tiene una superficie total de doscientos setenta y tres metros cuadrados.

Con fecha Agosto 05 del 1992, bajo el N.- 201, mediante Oficio numero 104- DSM-WID-M, Julio 27 del 1992, se encuentra inscrita Declarar de Utilidad Publica con fines de Expropiación y ocupación inmediata el área de terreno solicitado por el Club de Leones Manta- Tarqui, para la construcción de su Sede Social, donde funcionaran diferentes servicios asistenciales para la comunidad, como son, dispensario medico con Servicio gratuito centro de computo y una academia de artes o centro cultural los lotes incluidos en la expropiación son, lotes números 4. 5.6.8. 13. 14 -14 .15, 9.10. y 11 cuyas medidas y linderos son las siguientes: FRENTE, 70,50m lotes particulares 3,16.12, y calle de acceso (continuación calle 113) desde la Av., 114.

ATRÁS, 87,50m Av., 4 de Noviembre

COSTADO DERECHO, 9,00m calle publica (calle 113-A)

COSTADO IZQUIERDO, 57m, propiedad de la Iglesia de Jesucrito de los últimos días.
Superficie: 2.725,25m².

Con fecha 28 de Noviembre de 1994 bajo el N.- 2491, se encuentra inscrita el Contrato de Expropiación de la Ilustre Municipalidad de Manta, autorizada el 25 de Noviembre de 1994, ante el Abg. Raúl González Melgar, Notario Publico Tercero del Cantón, en que La Ilustre Municipalidad de Manta, representada por el señor Jhonny Loor Rodríguez y el Abg. Simón Zambrano Vincas resolvió declarar de utilidad publica con fines de Expropiación y Ocupación inmediata un área de terreno a favor del **CLUB DE LEONES MANTA-TARQUI**, cuyos lotes incluidos en la expropiación son los lotes números, cuatro, Cinco, seis, ocho, trece catorce, quince, nueve, diez, y once, ubicado en el Barrio Cristo Rey de la ciudad de Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos por el frente, setenta metros con cincuenta centímetros lotes particulares tres, dieciséis, doce y calle de acceso (continuación calle ciento trece) desde la Avenida ciento catorce :por atrás ochenta y siete metros con cincuenta centímetros Avenida cuatro de noviembre por el costado derecho.

RP
GAD - MANTA

EGISTRO DE LA PROPIEDAD
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta



metros propiedad de la Iglesia de Jesucristo de los últimos días, con una superficie total dos mil setecientos veinticinco metros cuadrados, veinticinco decímetros cuadrados.

Con fecha 2 de Mayo del 2.001 bajo el N. 93 se encuentra inscrita la Declaratoria de Utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata en un área de terreno de 2.725.25m² de propiedad de los herederos del Sr. **Paulino Corral Jaramillo** ubicado en el Barrio Cristo Rey de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, identificada con código catastral número 20341050000, para la construcción de la sede social del club de Leones Manta-Tarqui. Oficio enviado por el Municipio de Manta N. 441-SM- (E) -SMC fechado Manta, Mayo 2 del 2.001

Las medidas y linderos del terreno son.

FRENTE: 70,50m lotes N. 03, 16 y 12 calle acceso (continuación calle 113)

ATRÁS: 87,50m - Av. 4 de Noviembre

COSTADO DERECHO: 9,00m calle S/n calle 113-A

COSTADO IZQUIERDO: Iglesia Jesucristo de los Santos de los últimos días.

AREA TOTAL. 2.725.25M².

Con fecha 29 de Mayo del 2.000 se recibió un oficio enviado por la Ilustre Municipalidad de Manta en el que se menciona que en base al oficio N. 057-DPUM- ACP de Febrero 28 del 2.000 suscrito por el Director de planeamiento urbano, se desprende que los lotes N. 4,5,6,8,13,14,15,9,10 y 11 de la Lotización Paulino Corral Jaramillo declarado de utilidad pública y ocupación inmediata en sesión extraordinaria realizada el 23 de julio de 1.992 hasta la presente no han realizado ninguna mejora de carácter definitivo por lo que solicita a usted se sirva dar cumplimiento a la resolución del 10 de Febrero de 1.998, oficio N. 089-PSM-DI-GMM fechado Manta, Marzo 27 del 2.000.

Con fecha Enero 30 del 2002, se encuentra inscrita Demanda de Expropiación, bajo el N.- 33. Ordenado por el Ilustre Municipalidad de Manta, en contra de los herederos del **Señor Paulino Corral Jaramillo**, ubicado en el Barrio Cristo Rey Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Identificado con código catastral N.- 2034105000, Para la construcción de la Sede Social del Club de Leones Manta Tarqui. y tiene los siguientes medidas y linderos, Frente 70,50m, lotes números 03, 16, 12, y calle Acceso (continuación calle 113), Atrás 87,50m Avenida 4 de Noviembre, costado Derecho, 9,00m Calle S/N (calle 113-A) y Costado Izquierdo, Iglesia de los Santos de los Últimos días, con una área total de 2725,25m², para la construcción de la Sede Social del Club de leones Manta Tarqui, comprometiéndose la Municipalidad a cancelar el 50% del valor de la expropiación calculado con el avalúo catastral de US \$0.73 por metros cuadrados y los beneficiarios de la expropiación el Club de Leones Manta. Tarqui, se responsabilizan a pagar a los afectados el 50% restante del monto calculado como indemnización y la diferencia que pudiera resultar en el Juicio de Expropiación.

Con fecha 3 de Diciembre del 2008, bajo el 597. se encuentra inscrita la cancelación de Prohibición ordenada por el Ilustre Municipio de Manta en la deciden revocar la decisión adoptada el 30 de Abril del 2001, en donde se resolvió declara de utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata un área de terreno de 2.725,25m² de propiedad de los herederos del Sr. **Paulino Corral Jaramillo**, ubicado en el Barrio Cristo Rey para la construcción de la Sede Social del Club de Leones de Manta-Tarqui dentro del Juicio de Expropiación que sigue el Municipio de Manta, en contra de los herederos del **Señor Paulino Corral Jaramillo** en donde se declara la nulidad de la causa, la Municipalidad deberá proceder al proceso al estado anterior y sugerir a los socios del Club de Leones Manta Tarqui la adquisición de un área de terreno para la





Elaboración inmediata de las respectivas escrituras, Oficios N. 2021-SM- (E)-
fechado Manta, Noviembre 24 del 2008,
Con fecha 10 de Diciembre del 2010 bajo el N.-149, se encuentra inscrita
Sentencia de Posesión efectiva pro indivisa de los bienes dejados por la causantes M.
Eufemia Cordero Vega, a favor de los Señores Uno) Fabián Bernardo Corral Cordero, D
Luis Rafael Corral Cordero, Tres) Sonia María de los Dolores Corral Cordero, Cuatro)
representación de Simón Paulino Corral Cordero, fallecido en Quito, el 13 de Noviembre d
2003, sus hijos Sebastián Mateo Corral Bustamante, David Corral Bustamante y Ana Cristin
Corral Bustamante, Cinco) María de Lourdes Corral Cordero, Seis) Ximena del Carme
Corral Cordero, Siete) Felipe Xavier Corral Cordero, cada uno por sus propios y respectivo
derechos dejando a salvo los derechos de TERCEROS.

El certificado fue elaborado por la Señora Cleotilde Suárez Delgado, con Cedula de
Ciudadanía 130596459-3 *(Firma)*

Manta, Enero 24 del 2012

(Firma)
Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

